



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Octubre de 2004

Expediente N° 8007/04

RES. D. C. EX. N° 237/04

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna, Srta. Chaparro, María Virginia - L.U. N° 203.439, mediante el cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la Carrera de PROGRAMADOR UNIVERSITARIO DE APLICACIONES, Ciclo Intermedio de la Carrera Licenciatura en Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, con las que corresponden al Plan/00 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Matemática de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumna recurrente, el informe de Dirección de Control Curricular que rola a fs 41 vta, la opinión de las cátedras y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 45 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. Chaparro, María Virginia - L.U. N° 203.439, equivalencia de asignaturas aprobadas en la Carrera de Programador Universitario de Aplicaciones, Título Intermedio de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica, según se detalla:

DIRECTAS:

<u>LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS</u> U.N.Sa.		<u>PROGRAMADOR UNIV.</u> <u>DE APLICAC.</u> UNIV. NAC. DEL NORDESTE
ELEMENTOS DE COMPUTACION	Por	INTRODUCCION A LA COMPUTACION Y COMPUTACION I + prueba complementaria ya aprobada
ECONOMIA EN LAS ORGANIZACIONES	Por	Economía
INGLES	Por	Ingles I y II

Son: 3(tres) asignaturas reconocidas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. C. EX. N° 237/04

**CONDICIONADAS:**

<u>LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS</u> U.N.Sa.		<u>PROGRAMADOR UNIV.</u> <u>DE APLICAC.</u> UNIV. NAC. DEL NORDESTE
ANALISIS MATEMATICO I	Por	ANALISIS MATEMATICO 1 + Prueba complementaria sobre el tema: Introd. A los Diferenciales Ordinarias, del programa vigente.
INTROD. A LA PROGRAMACION	Por	COMPUTACION 1, 2 Y 3 + PRUEBA COMPLEMENTARIA SOBRE EL TEMA: INTROD. A LA PROGRAMACION FUNCIONAL, UNIDAD 8 DEL programa vigente.

SON: 2 (dos) asignaturas reconocidas parcialmente.

Otorgándosele un plazo de hasta Mayo/05, a tales fines.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la recurrente. Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. RESERVESE.

FJA  
Get.

  
**Prof. MARIA ELENA HIGA**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS